

# LA PRO P N D E LA DE

## La protección jurídica de las expresiones culturales tradicionales en México. El caso de las artesanías

UNA MIRADA DESDE LA PROPIEDAD  
INTELLECTUAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

**PATRICIA BASURTO GÁLVEZ**  
**MANUEL BECERRA RAMÍREZ**

*Coordinadores*



LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS EXPRESIONES  
CULTURALES TRADICIONALES EN MÉXICO.  
EL CASO DE LAS ARTESANÍAS  
*Una mirada desde la propiedad intelectual y los derechos humanos*

# INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie DOCTRINA JURÍDICA, núm. 1069

---

## DIRECTORIO

Dra. Mónica González Contró

*Directora*

Dr. Mauricio Padrón Innamorato

*Secretario Académico*

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho

*Jefa del Departamento de Publicaciones*

## CRÉDITOS EDITORIALES

Wendy Vanesa Rocha Cacho

*Coordinación editorial*

Roberto Zavaleta Cornejo

*Cuidado de la edición y formación en computadora*

Edith Aguilar Gálvez

*Diseño y elaboración de portada*

LA PROTECCIÓN JURÍDICA  
DE LAS EXPRESIONES  
CULTURALES TRADICIONALES  
EN MÉXICO. EL CASO  
DE LAS ARTESANÍAS  
*Una mirada desde la propiedad intelectual  
y los derechos humanos*

PATRICIA BASURTO GÁLVEZ  
MANUEL BECERRA RAMÍREZ  
*Coordinadores*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
México, 2026

**Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información**

**Nombres:** Basurto Gálvez, Patricia, editor. | Becerra Ramírez, Manuel, editor.

**Título:** La protección jurídica de las expresiones culturales tradicionales en México : el caso de las artesanías, una mirada desde la propiedad intelectual y los derechos humanos / Patricia Basurto Gálvez, Manuel Becerra Ramírez, coordinadores.

**Descripción:** Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2026. | Serie: Serie Doctrina jurídica ; núm. 1069.

**Identificadores:** LIBRUNAM 2291707 (libro electrónico) | ISBN (libro electrónico) 9786076427132.

**Temas:** Propiedad intelectual -- México. | Artesanías -- México. | Artesanos -- México. | Bioética -- México.

**Clasificación:** LCC KGF3632 (libro electrónico) | DDC 344.72094—dc23

**Libro completo en <https://tinyurl.com/5baa5a2t>**

**DOI: <https://doi.org/10.22201/ijj.9786076427132e.2026>**

La presente obra ha sido sometida a un proceso de dictaminación basado en el sistema de revisión por pares doble ciego, llevado a cabo por personas académicas independientes a la institución de afiliación de la persona autora, conforme a las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la UNAM y los Criterios Específicos de Evaluación de la Secihti.

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Primera edición: 14 de abril de 2026

DR © 2026. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
Circuito Mario de la Cueva s/n  
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México  
ISBN (libro electrónico): 978-607-642-713-2

Hecho en México

## CONTENIDO

|  |     |
|--|-----|
| Siglas y abreviaturas . . . . .  | VII |
| Introducción . . . . .   | IX  |
| Patricia BASURTO GÁLVEZ  |     |
| Manuel BECERRA RAMÍREZ   |     |
| CAPÍTULO PRIMERO   |     |
| La protección del conocimiento tradicional desde las perspectivas del capitalismo cognitivo; los tratados internacionales y la OMPI . . .  | 1   |
| Manuel BECERRA RAMÍREZ   |     |
| CAPÍTULO SEGUNDO   |     |
| Conceptualizaciones de artesanos y artesanías en la normativa mexicana . . . . .   | 27  |
| Ximena Nayeli ETCHART VILLAFUERTE  |     |
| CAPÍTULO TERCERO   |     |
| Las artesanías tradicionales como expresiones culturales tradicionales de los pueblos originarios, consideraciones desde la propiedad intelectual, la libre determinación y la autonomía . . . . . | 63  |
| Patricia BASURTO GÁLVEZ  |     |
| CAPÍTULO CUARTO  |     |
| El nuevo paradigma mexicano de protección jurídica de las artesanías como expresiones culturales tradicionales y patrimonio cultural de pueblos originarios . . . . .                              | 101 |
| Patricia BASURTO GÁLVEZ  |     |

## CAPÍTULO QUINTO

- Reflexiones de bioética en torno a la protección biocultural de la artesanía y sus creadores . . . . . 135  
Nélida VILLAFUERTE COSME

## CAPÍTULO SEXTO

- Hacia un protocolo para la protección de las artesanías de los pueblos originarios. . . . . 159  
Erick ZAVALA GALLARDO
- Epílogo . . . . . 187

*La protección jurídica de las expresiones culturales tradicionales en Méxicio. El caso de las artesanías. Una mirada desde la propiedad intelectual y los derechos humanos*, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se publicó en versión digital el 14 de abril de 2026. En su composición tipográfica se utilizó tipo *Baskerville* en 9, 10 y 11 puntos.

**LOS CAPÍTULOS QUE INTEGRAN LA OBRA** son el resultado del estudio y del análisis de diferentes instrumentos normativos que se han creado desde la propiedad intelectual con la finalidad de reconocer y proteger la creatividad de las personas como entes individuales, pero que identifican vacíos, ambigüedades y falta de protección respecto a otros sujetos creadores y sus obras, como los pueblos y comunidades originarios, que como entes colectivos requieren una protección de naturaleza distinta, desde una perspectiva de derechos humanos.

Frente a la globalización, se hace evidente, en gran medida, la necesidad de la construcción de instrumentos que protejan el patrimonio biocultural, el cual tiene su origen en estos pueblos y comunidades. Las artesanías que crean y recrean y los saberes que se encuentran implícitos en las formas de hacer son ejemplo de ello, y son aspectos que no se han considerado en la creación de instrumentos internacionales como el T-MEC, ya que al ser de naturaleza eminentemente económica se ha dejado de lado la perspectiva interseccional con la que se debe crear cualquier mecanismo con el que se pretenda proteger a la personas creadoras, y a las creaciones *per se*.



JU  
RÍDI  
CAS